RENOVAR Les Planes,
REJUVENECER el centro,
COHESIONAR la ciudad.

Un PAI por la equidad urbana
y los derechos de ciudadanía

PAI
Les Planes en el centro

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI)

DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE SANT JOAN DESPÍ

AGENDA URBANA 2030
SANT JOAN DESPÍ

AJUNTAMENT DE
SANT JOAN DESPÍ

-Entre guiones aparece el criterio de valoración-

1. El PAI de la Agenda Urbana de Sant Joan Despí.....3

1.1. AU de Sant Joan Despí, una estrategia integrada de ciudad para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás *-1.1-1.3-* 3

1.2. El PAI: Les Planes en el centro, por la equidad urbana y los derechos de ciudadanía *-1.1-1.3-*..... 4

1.3. El Área Urbana del PAI: Delimitación y justificación *-1.1-1.3-* 4

1.4. Les Planes y el Centro: barrios desfavorecidos, socioeconómicamente y con alto grado de envejecimiento *-1.5-1.6-* 10

2. Programa de implementación17

2.1. Los Proyectos del PAI *-1.1-1.2-1.3-1.4-3.1-3.2-*..... 17

2.2. Integralidad y viabilidad temporal *-1.2-1.3-3.2-* 24

2.3. Impacto transformador y vinculación con retos EDIL *-1.1-1.3-3.2-*..... 26

2.4. Enfoque innovador *-1.4-* 29

3. Gobernanza del PAI31

3.1. Competencias locales para la ejecución *-2.1-* y suficiencia administrativa *-3.1-* 31

3.2. Capacidad Administrativa *-2.3-3.1-:* unidad gestora (OIL) y unidades de ejecución *-2.2-* 32

3.3. Experiencia en la gestión de fondos *-2.3-* 33

3.4. Capacidad financiera *-3.3-* 34

3.5. Participación en el PAI *-2.4-* 35

3.6. Asistencia técnica para la ejecución *-2.5-* 36

3.7. Comunicación en el PAI *-2.6-* 37

3.8. Complementariedad y sinergias *-4.1-4.2-4.3-* 38

El 24 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Joan Despí aprobó formalmente el Plan de Actuación Integrado (PAI) de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) de Sant Joan Despí, de que se dará cuenta al pleno de 27 de febrero de 2025, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 11.3 de la orden. Esta aprobación administrativa fue un paso crucial en el proceso, brindando respaldo institucional a las actuaciones planificadas y asegurando su alineación con los objetivos de desarrollo urbano y cohesión social del municipio.

Este documento contiene 10.497 palabras

1. El PAI de la Agenda Urbana de Sant Joan Despí

1.1. AU de Sant Joan Despí, una estrategia integrada de ciudad para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás *-1.1-1.3-*

La Agenda Urbana Sant Joan Despí 2030 (*AU-SJD2030*), aprobada en el pleno de octubre de 2023, sintetiza las aspiraciones y metas del municipio para **promover su transformación en términos medioambientales, económicos y sociales**, de modo que se tengan en cuenta las particularidades del territorio **para asegurar un desarrollo urbano sostenible y un crecimiento equitativo donde 'nadie quede atrás'.**

Un camino que comienza hace treinta años, en los que Sant Joan Despí ha crecido de manera progresiva y se ha dotado de equipamientos y espacios públicos de calidad, así como de un sistema de servicios públicos que sitúan a las personas y sus necesidades a lo largo de la vida en el centro de las políticas públicas.

Desde los noventa, ha cambiado la sociedad y sus necesidades, asumiendo que los logros alcanzados forman parte de los derechos de ciudadanía, y ante este escenario hablamos de reconstruir la ciudad, el espacio público, los equipamientos, los servicios y, sobre todo, reconstruir la convivencia y el uso de todo ese patrimonio público en el que confluyen múltiples y diversas miradas. Ha cambiado el contexto global y los retos planetarios a los que debemos hacer frente, y para ello, es necesario un compromiso compartido, que sume esfuerzos desde todos los sectores y que incorpore todas las voces y también la acción ciudadana para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los entornos urbanos de todo el mundo.

La *AU-SJD2030* ha permitido poner en valor el camino recorrido y mirar hacia el futuro, sin olvidar el medio y el corto plazo, que son los plazos en los que se resuelven las urgencias y necesidades cotidianas que tanto impacto tienen en la ciudadanía.

Es por todo ello, que ***«No dejar a nadie atrás»* es el hilo conductor de la planificación estratégica de Sant Joan Despí**, garantizando la igualdad de todas las personas en el acceso y el uso de los servicios y el espacio público, los equipamientos, los parques, espacios verdes, caminos y corredores peatonales que favorezcan la cohesión, superando las barreras urbanas de cualquier tipo. Una ciudad accesible en todas las escalas, donde **toda la población tiene derecho a la ciudad.**

***No dejar a nadie atrás* a lo largo de la vida**, **a cualquier edad y ante cualquier circunstancia,** porque la ciudad representa el acceso más próximo al ejercicio de los derechos de ciudadanía y al buen gobierno.

No dejar a nadie atrás **para fortalecer la cohesión social** mediante políticas inclusivas que garanticen una **resiliencia colectiva** para hacer frente a los retos urbanos, mediante proyectos innovadores que ofrezcan respuestas a las situaciones de emergencia en el acceso a la vivienda y a las consecuencias del cambio climático protegiendo la salud como derecho fundamental.

No dejar a nadie atrás aprovechando el talento local, impulsando una gobernanza abierta, transparente y relacional, colaborativa y participativa que garantice el derecho a la información y fomente la creación de redes de colaboración.

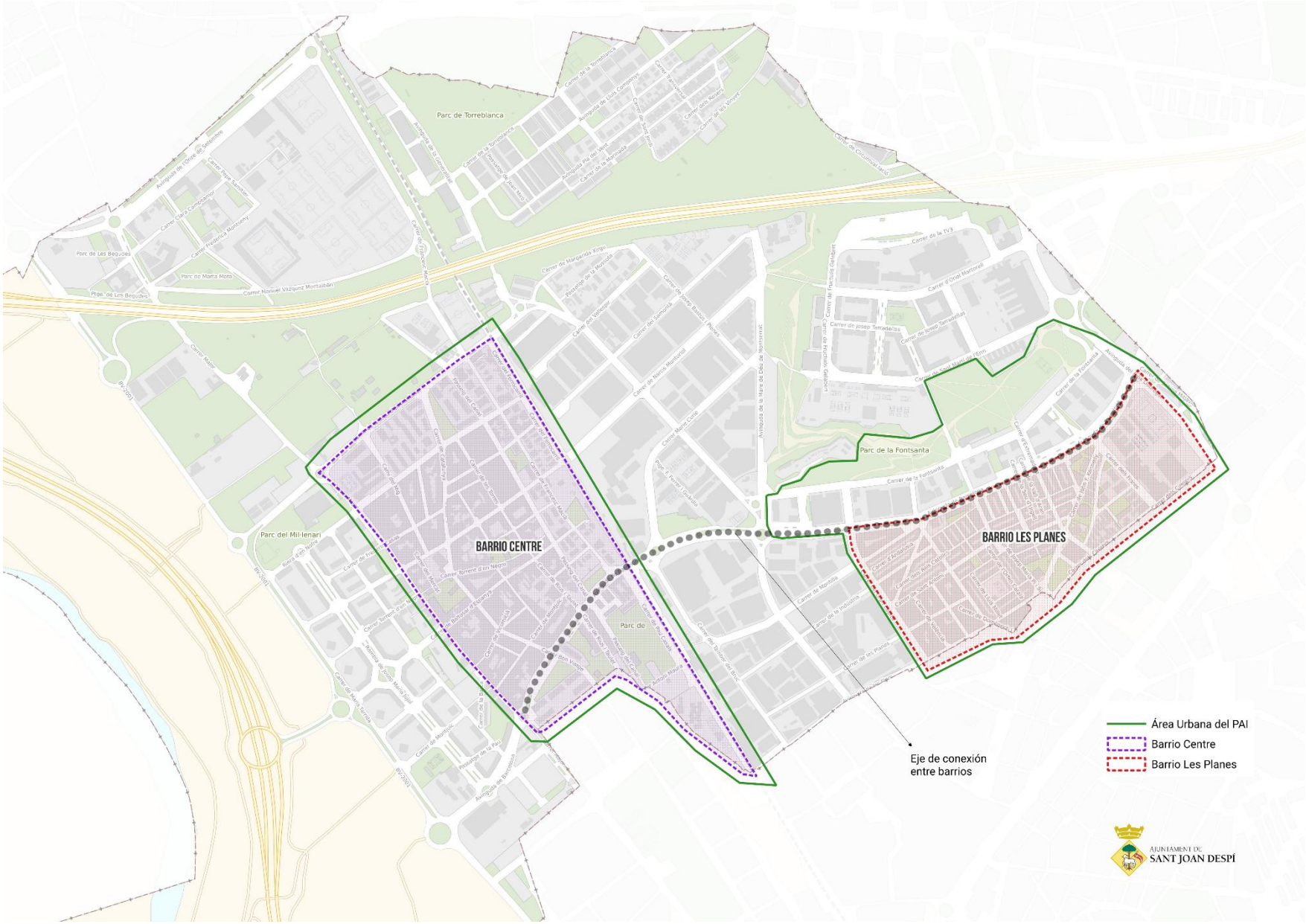
Para conseguir todo ello, la AU-SJD define **20 retos urbanos** y un plan de acción con **15 proyectos tractores** que nos están permitiendo avanzar sobre el marco estratégico de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Los proyectos planteados en el presente PAI se alinearán y responderán a estos retos, tal y como se recoge en el apartado 3.3. La Agenda Urbana se puede consultar en el siguiente link. *https://sjdespi.cat/es/ayuntamiento/gobierno-abierto/agenda-urbana-sant-joan-despi-2030*.

1.2. El PAI: Les Planes en el centro, por la equidad urbana y los derechos de ciudadanía *-1.1-1.3-*

Para hacer realidad un Sant Joan Despí que mejora y se desarrolla **sin dejar a nadie atrás**, ponemos el **foco en aquellas áreas del municipio más desfavorecidas y con un alto grado de envejecimiento**, centralizando en ellas los esfuerzos y las actuaciones para lograr la equidad y la justicia urbana perseguida por la **Agenda Urbana**. Y para hacer efectivo ese derecho universal a la ciudad, habrá que mejorar no solo las condiciones físicas de estas áreas, tanto de sus espacios públicos como de sus equipamientos y viviendas, sino también los servicios y recursos que ofrecen, teniendo como finalidad **la mejora en la calidad de vida y las condiciones personales y comunitarias de las personas que las habitan.**

1.3. El Área Urbana del PAI: Delimitación y justificación *-1.1-1.3-*

Para contribuir a la consecución de los objetivos de la AU-SJD2030, el **«*PAI Les Planes en el centro*»** tiene como misión principal **mejorar internamente los barrios más desfavorecidos -el barrio centro y Les Planes- así como mejorar la conexión con el Parque de la Fontsanta y la cohesión con el resto de la ciudad,** mejorando la calidad urbana y de vida de la ciudanía y generando el contexto propicio para que se pueda completar el ciclo de vida sin tener que abandonar Sant Joan Despí. Para ello, definimos un Área Urbana del PAI que abarca el barrio Centro y el de Les Planes, incluyendo el parque de la Fontsanta y la zona intermedia que lo une con Les Planes, tal y como muestra el siguiente plano.


Parc de Torreblanca
Parc de Les Begudes
Parc de Marta Mata
Parc del Mil·lenari
Parc de la Fontsanta
BARRIO CENTRE
BARRIO LES PLANES
Eje de conexión entre barrios
Área Urbana del PAI
Barrio Centre
Barrio Les Planes
AJUNTAMENT DE
SANT JOAN DESPÍ

Esta delimitación circunscribe todas las intervenciones necesarias para abordar las siguientes **tres metas:**

▶ RENOVAR el barrio de Les Planes

Les Planes es un barrio construido en los años 50-60, en algunos casos mediante autoconstrucción. Como veremos posteriormente, presenta datos socioeconómicos y de envejecimiento muy por encima del resto de la ciudad.

El ***PAI Les Planes en el centro*** tiene como núcleo principal de las intervenciones el barrio de Les Planes, para **equipararlo al resto de la ciudad** a través de actuaciones que pongan *Les Planes en el centro* con un espacio público renovado, con equipamientos públicos al servicio de la igualdad de oportunidades y con un nuevo refugio climático abierto en el patio de la antigua Escuela Pascual Cañís. Se responderá así a las necesidades de la ciudadanía, cada día más envejecida y diversa. **La renovación integral** se centrará en la soledad no deseada de la gente mayor del barrio, así como en la mejora del espacio público, las zonas verdes, la eficiencia energética, la convivencia, los servicios y la creación de equipamientos.

▶ REJUVENECER EL CENTRO a través de la construcción de viviendas para jóvenes.

El centro **de la ciudad es la segunda área más desfavorecida en Sant Joan Despí**, tanto por datos socioeconómicos como de envejecimiento, tal como veremos. Aprovechar la oportunidad que ofrece el centro para la localización de las viviendas para jóvenes, debido a la disponibilidad de suelo. La intervención en el centro consistirá en la construcción de vivienda para jóvenes, para potenciar la diversidad y convivencia intergeneracional y el rejuvenecimiento de la población. La posibilidad de vivir en el centro acentuará las interacciones sociales, cohesionando y fortaleciendo el sentimiento de pertenencia, no sólo al barrio sino al municipio en su globalidad.

La **necesidad de construir viviendas para jóvenes** en Sant Joan Despí, tal como recoge del diagnóstico de la AU-SJD2030, se fundamenta en varias razones demográficas y económicas:

1. **Proporción significativa de población joven**. Según datos del censo de 2021, el 19,2% de la población tiene menos de 18 años, representando 6.551 personas, indicando una presencia notable de jóvenes que, en los próximos años, buscarán opciones de vivienda para emanciparse.
2. **Incremento de la edad media de la población**. La edad media ha aumentado de 40,67 años hace cinco años a 42,38 años en el 2022. Para equilibrar este envejecimiento de la población, se plantea como necesidad atraer y retener población joven para mantener el equilibrio demográfico y asegurar la vitalidad económica y social del municipio.

3. **Dificultades de emancipación juvenil.** El Plan Local de Juventud 2019-2022 identifica la dificultad de acceso a la vivienda como un obstáculo principal para la emancipación de los jóvenes, destacando la necesidad de políticas que faciliten este proceso y permitan a los jóvenes residir en el municipio.
4. **Presión del mercado inmobiliario metropolitano**. La proximidad de Barcelona implica una presión inmobiliaria que eleva los precios de la vivienda, dificultando el acceso de los jóvenes a viviendas asequibles.

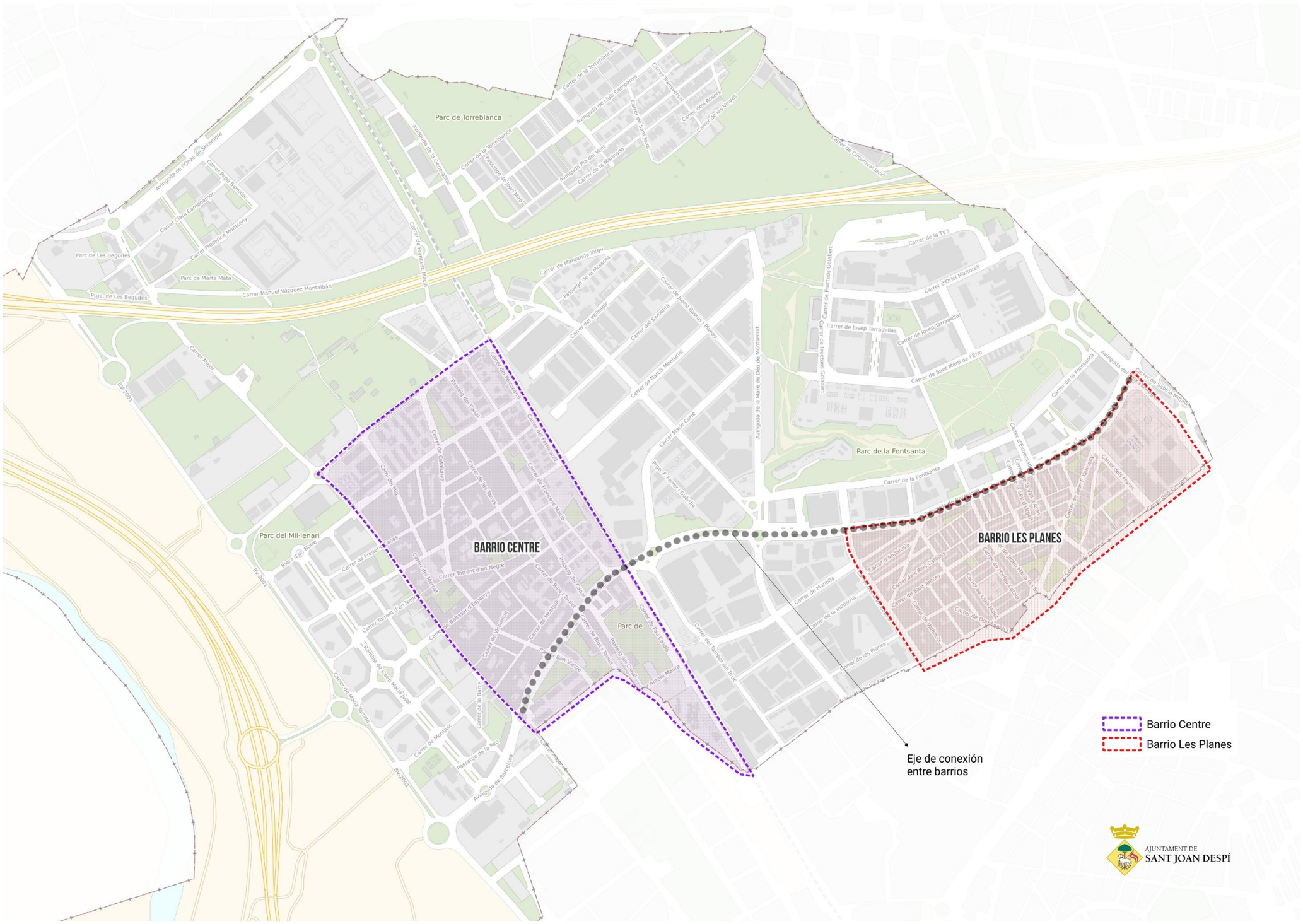
▶ COHESIONAR el barrio de Les Planes y el centro con el resto de la ciudad, en especial con el parque de la Fontsanta.

Todas las mejoras que se realizan internamente en los barrios de Les Planes y en el centro **han de imbricarse en red con el espacio público y las infraestructuras verdes y azules del resto de la ciudad.** Para ello se propone poner en valor corredor verde Avenida de Barcelona que conecta el barrio con el parque de la Fontsanta y el polideportivo Francesc Calvet, además de **fomentar la conexión del barrio de les Planes y el Centro con el Parque de la Fontsanta**. **El parque de la Fontsanta** es un parque metropolitano que ejerce una importante función de pulmón verde para la ciudad y para el barrio de Les Planes. Su área queda definida por la zona donde confluían el torrente del Pont Reixat y la riera de la Fontsanta, que empieza en la sierra de Collserola con un recorrido corto y con fuerte pendiente, y cuyas aguas son canalizadas hasta el río Llobregat antes de llegar al parque. Tiene una superficie de 162.266,66m2 y se extiende por tres términos municipales: Sant Joan Despí, Esplugues de Llobregat y Sant Just Desvern. Estas intervenciones van encaminadas, además, a **hacer realidad un modelo de ciudad policéntrica y de 15 minutos**, que mejore la conectividad entre barrios y con el resto de los municipios colindantes, apostando por un modelo de movilidad sostenible: tranvía, tren y carriles bici en todo el municipio. La capacidad vertebradora que tienen las infraestructuras de movilidad y las infraestructuras verdes se refleja en ejes como la avenida Barcelona que presentan esta dualidad de usos dado que son ejes de movilidad sostenible y ejes verdes, corredores de comunicación y de socialización que cosen el territorio generando sinergias entre el Barrio de las Planas y el del Centro.

Veremos cómo este **PAI, con sus 4 proyectos y sus 9 actuaciones** nos ayudarán a alcanzar estas tres metas y los retos marcados por la AU-SJD2030, a la vez que consolidarán derechos de ciudadanía y mejorarán la equidad urbana.

Además de los proyectos presentados a la financiación PAI, **se llevarán a cabo otras intervenciones fuera de esta convocatoria, que complementan y refuerzan la renovación y reconexión del barrio de Les Planes con el resto de la ciudad**, como son:

- **Oficina de soporte a la digitalización e internacionalización de las PYMES**, ubicada en el barrio de Les Planes.
- **Reforma de la iluminación del barrio de Les Planes**, para la mejora de la eficiencia energética y la seguridad.
- **Incremento de las zonas verdes del barrio de Les Planes** mediante la 'despavimentación' de espacios.
- Puesta en marcha de la **zona de bajas emisiones (ZBE).**
- Programa de acompañamiento a **mayores de 80 años que viven solos para hacer frente a la soledad no deseada**. El **programa *Acompañando*** pone a disposición un equipo profesional dispuesto a escuchar y hablar para empoderar a la persona mayor, facilitando relaciones de confianza, compromiso y colaboración con el entorno y apoyarla en el proceso vital para que tenga una vida plena.
- **Agentes de convivencia** que trabajaran a pie de calle.
- **Transformación del eje de Avenida de Barcelona para conectar Les Planes** con el resto de barrios, grandes parques y otros servicios de la ciudad.


Parc de Torreblanca
Parc de Les Begudes
Parc de Marta Mata
Parc del Mil·lenari
Parc de la Fontsanta
Parc de
BARRIO CENTRE
BARRIO LES PLANES
Barrio Centre
Barrio Les Planes
Eje de conexión
entre barrios
AJUNTAMENT DE
SANT JOAN DESPÍ

1.4. Les Planes y el Centro: barrios desfavorecidos, socioeconómicamente y con alto grado de envejecimiento *-1.5-1.6-*

1.4.1 Les Planes

Les Planes, cuenta actualmente con una población de 9.884 habitantes (4.723 hombres, el 47,78% y 5.161 mujeres, el 52,22%) que representan el 27% de la toda la población de Sant Joan Despí. Es el segundo barrio más poblado después del barrio del Centro. Ocupa una superficie de unas 18 hectáreas, delimitada al norte por la avenida de Barcelona y la calle de Àngel Guimerà; al sur por la avenida de les Flors, calle de Àngel Guimerà y calle de los Cirerers coincidiendo con el término municipal de Cornellà; al este con la avenida del Baix Llobregat y al oeste con la calle del Gran Capità.

La historia de su nacimiento y desarrollo sociodemográfico está muy ligada al polígono industrial Fontsanta. El Plan Comarcal de 1953 hizo que esta zona de Sant Joan Despí figurase como zona industrial. La primera empresa fue Gallina Blanca y después le siguieron muchas más. Con el crecimiento de la actividad industrial fue configurándose el nuevo barrio de Les Planes, para dar cabida a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que se desplazaron de sus municipios de origen atraídos por la oferta de empleo que ofrecía el nuevo polígono industrial.

Durante las décadas de 1960 y 1970, el barrio de Les Planes fue completamente urbanizado, y muchas fincas del casco antiguo fueron demolidas para construir bloques de viviendas con bajos estándares de estética y confort. Según el censo de 2011, solo el 20 % de las viviendas contaban con ascensor. A partir de la década de 1980, las administraciones locales promovieron la mejora del espacio público mediante la urbanización de calles, creación de zonas verdes, parques y equipamientos comunitarios. Sin embargo, los cambios residenciales y demográficos han aumentado la distancia social del barrio respecto al municipio, lo que hace necesario un enfoque en la intervención social y comunitaria.

En barrios como Planes, donde la calidad de la vivienda es baja, los precios reducidos atraen a personas con menos recursos, mientras que las de mayor capacidad económica se mudan en busca de mejores condiciones. Además, las oleadas migratorias del siglo XXI han impactado significativamente en Planes, donde el 28,04 % de la población es extranjera, principalmente de Marruecos, en contraste con el 18,69 % en el resto de Sant Joan Despí.

1.4.2 El centro

El barrio Centro ha evolucionado significativamente a lo largo de los siglos. Hasta 1830, el municipio se concentraba en la calle Major y sus alrededores, con grandes mansiones y viviendas más modestas. La llegada del **Canal de la Infanta** impulsó la agricultura de regadío, y aunque el ferrocarril se construyó en 1845, no tuvo apeadero hasta 1891. A finales del siglo XIX, se inició el **ensanche**, con residencias de veraneo entre las calles Torres y Francesc Macià. A principios del siglo XX, el municipio tenía una economía agrícola y escasa industria. Sin embargo, su mayor crecimiento ocurrió entre **1960 y 1970**, pasando de 4.711 a 16.055 habitantes. En los años 80, con la democratización, se impulsó el ordenamiento urbano, priorizando la urbanización de calles, zonas verdes y equipamientos.

Esta configuración del crecimiento de la ciudad, y más concretamente del barrio Centro, configuró un modelo "a varias velocidades". Como se puede deducir del rápido crecimiento de los años 60 y 70, tanto las edificaciones como la configuración sociológica del barrio Centro es diversa, con rentas por debajo de la media de la ciudad (17.198 €) en la mayoría de las secciones censales. De hecho, sólo una de las secciones censales está por encima de la media de la ciudad, que se corresponde con una expansión posterior al resto del barrio.

1.4.3 Indicadores *(ver mapas a partir de página 12)*

- **Envejecimiento**

El barrio de Les Planes ha tenido un proceso de envejecimiento creciente, paliado parcialmente por la llegada de población extranjera, pero más intenso que en el resto del municipio. El índice de envejecimiento (población de 65 años y más respecto a población de 0 a 14 años) se sitúa en el 169,95%, un valor que supera en 27 puntos al del conjunto del municipio, de 142,56%. Este mayor índice de envejecimiento se debe a que la población de 65 y más representa casi una cuarta parte de la población del barrio (22,49%) y población infantil sólo representa el 13,23%. En el conjunto del municipio las personas mayores tienen un peso 3 puntos inferior (19,24%) y la población infantil 0,26 puntos superior (13,49%). Esta mayor presencia de las personas mayores se pone de manifiesto en la composición de los hogares. De las 3.859 unidades familiares identificables en el padrón 197 tienen uno o más mayores de 80 años a cargo y se han detectado 515 personas mayores de 80 años empadronadas solas, que representan el 5,21% de la población del barrio.

En el centro, la dinámica de envejecimiento es algo más baja pero muy notable, de modo que de los 776 habitantes del barrio Centro,167 son personas mayores de 80 años.

- **Renta e ingresos**

En **Les Planes,** la distribución de la **renta tanto de los hogares como de las personas** muestra una situación marcadamente desfavorable respecto al resto de Sant Joan Despí.

Si en el conjunto del municipio la **renta media por hogar** se sitúa en los 46.031€, en Les Planes las rentas medias oscilan entre los 31.694€ y los 32.914€. Esta diferencia también se da en la renta media por persona. Mientras que en el conjunto de Sant Joan Despí es de 17.198€, en Les Planes oscila entre 12.085€ y los 13.140€.

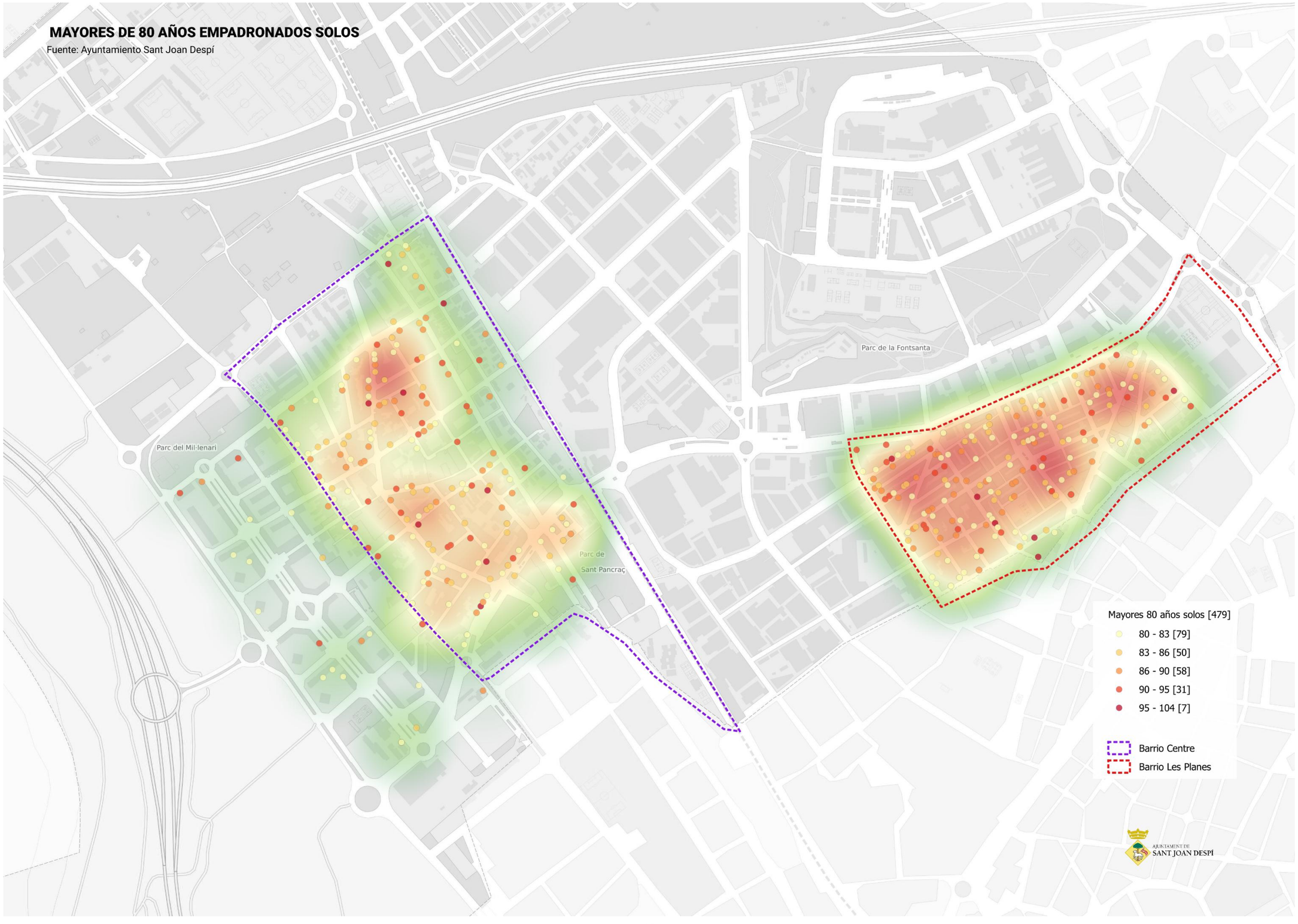
Y finalmente, también en las secciones de este barrio se concentran **más hogares con rentas un 60% por debajo de la renta media** de Sant Joan Despí. En Les Planes, entre un 12 y un 21,2% de la población tiene ingresos por unidad de consumo un 60% por debajo de la media municipal.

En el centro, la renta media por hogar en la zona de actuación se encuentra bastante por debajo de otros barrios colindantes, tal como se puede observar de manera muy clara en **el mapa de renta media por hogar y por persona** que pasa en la mayor distancia de zonas con una renta media por hogar de 37.189€ a los 64.632€ de otros barrios de la ciudad.



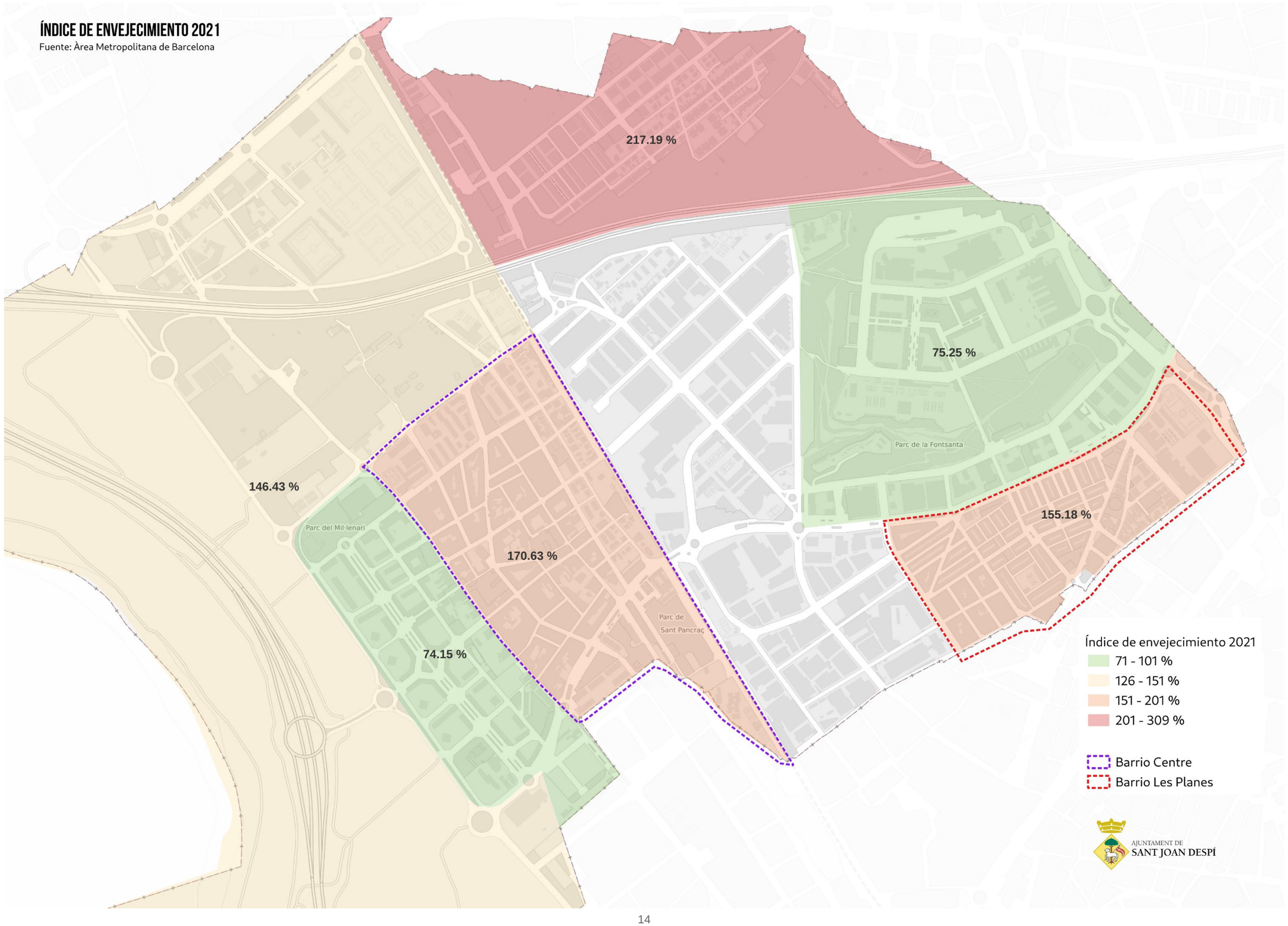
MAYORES DE 80 AÑOS EMPADRONADOS SOLOS

Fuente: Ayuntamiento Sant Joan Despí



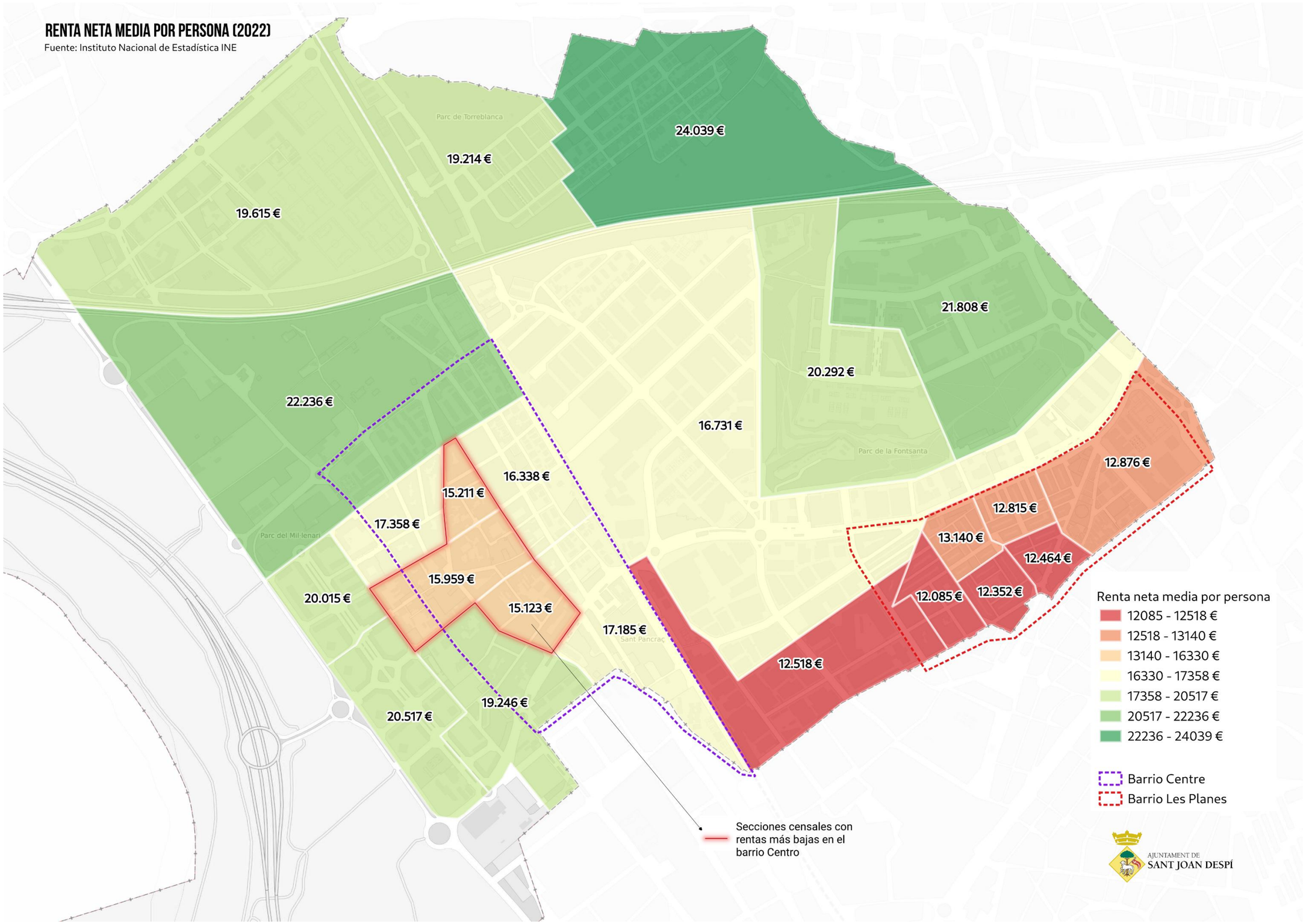
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 2021

Fuente: Àrea Metropolitana de Barcelona



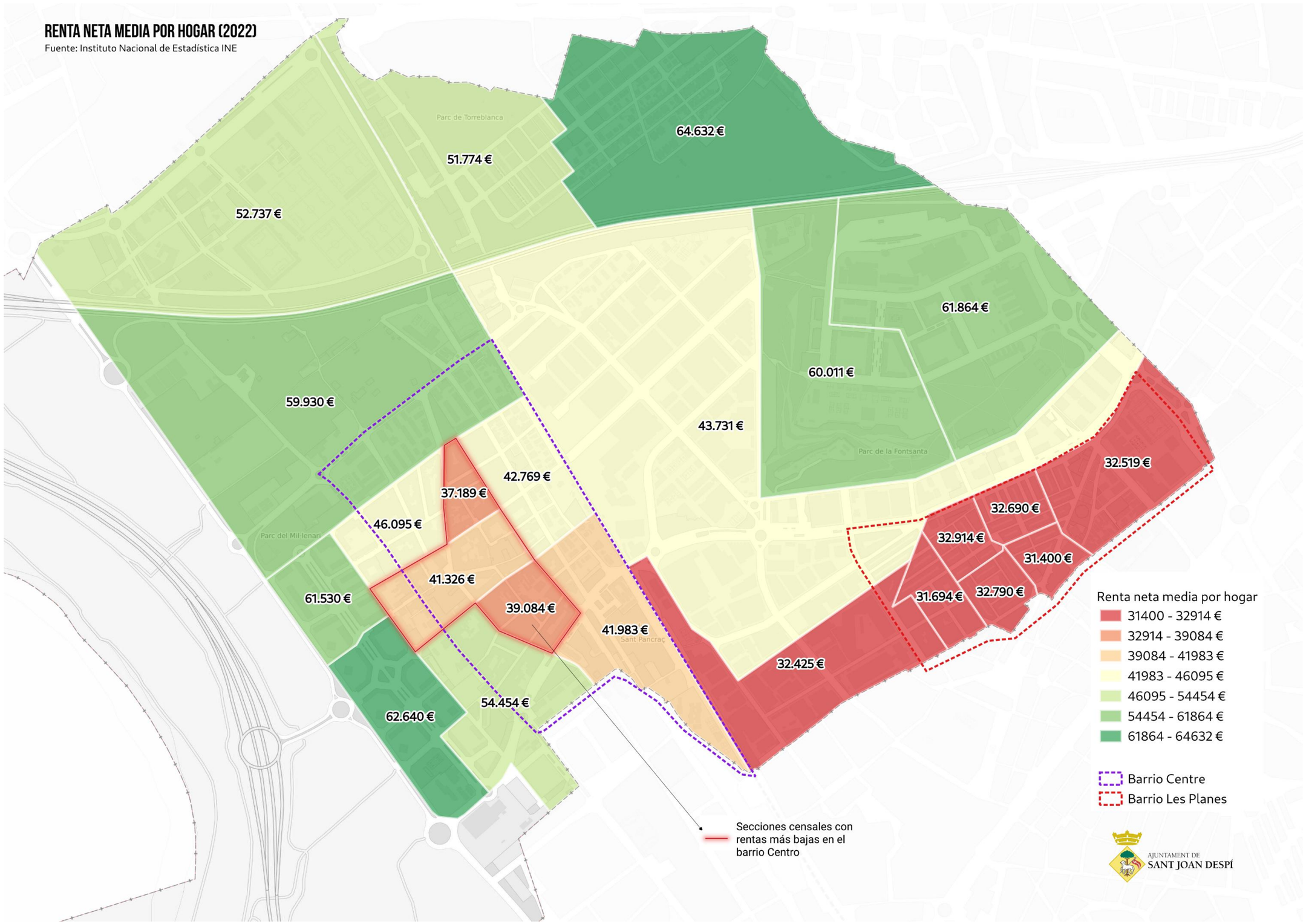
RENTA NETA MEDIA POR PERSONA (2022)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE



RENTA NETA MEDIA POR HOGAR (2022)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE



2. Programa de implementación

2.1. Los Proyectos del PAI *-1.1-1.2-1.3-1.4-3.1-3.2-*

El PAI consta de **cuatro proyectos y nueve actuaciones, que ser irán desarrollando a lo largo de este apartado**

Todos los proyectos están contenidos en el Plan de Acción de la AU-SJD2030

PROYECTO 1. VIDA EN COMUNIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INTERGENERACIONAL

PROYECTO 2. ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD COMO GARANTIA DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROYECTO 4. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO GARANTIA DEL DERECHO A LA SALUD

Acrónimos que aparecen en las fichas:

Viabilidad

La viabilidad de los proyectos se aborda en parte por la inclusión de las actuaciones en los dos instrumentos de planificación operativa del municipio.

PIM (Plan de Inversiones Municipal) prevé las inversiones para el año 2025

PAM (Plan de Actuación Municipal) 2023-2027 recoge los compromisos a abordar durante el mandato y complementa la planificación de la Agenda Urbana en el horizonte del mandato actual.

Área responsable

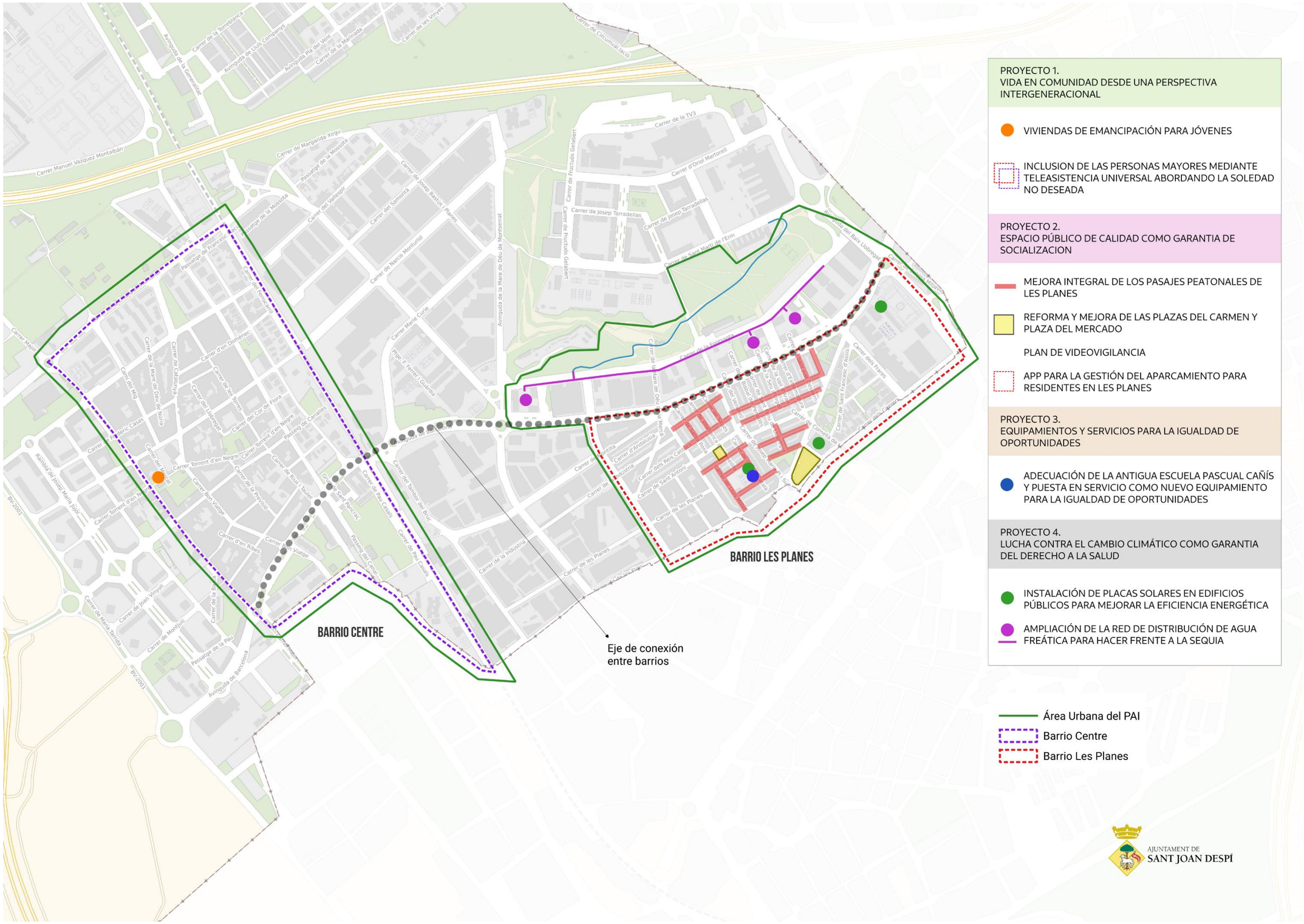
OBRAS = Espacio Público y Convivencia. Departamento de Obras y Equipamientos Municipales

MOVILIDAD = Espacio Público y Convivencia. Departamento de Movilidad

SISTEMAS = Espacio Público y Convivencia. Departamento de Sistemas de la Información

SERVICIOS = Espacio Público y Convivencia. Departamento de Via Pública y Servicios Municipales

SOCIAL = Servicios Sociales



AJUNTAMENT DE
SANT JOAN DESPÍ

PROYECTO 1.

3.300.000 €

VIDA EN COMUNIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INTERGENERACIONAL

Este proyecto busca promover una ciudad más equitativa de convivencia y vínculos intergeneracionales, donde el derecho a la vivienda y el bienestar de las personas mayores se abordan con soluciones innovadoras, sostenibles y de recuperación del patrimonio.

P1.1. Viviendas de emancipación para jóvenes en el barrio Centro — 3.200.000 €

Rehabilitación y ampliación de un edificio patrimonial y protegido de 1930, diseñado por César Martinell, para la creación de entre 12 y 16 viviendas de emancipación, con una superficie entre 35-50m2, en régimen de alquiler accesible para jóvenes de hasta 35 años. Se busca facilitar el acceso a la primera vivienda a las personas jóvenes evitando su marcha por el alto coste de la vivienda.

		Responsable	*Madurez*	*Viabilidad económica y operativa*
3.1-TI00126	**De 07/04/2025 a 07/04/2028**	OBRAS	Existe un estudio previo y se está trabajando en el proyecto técnico.	Incluido en el PAM. Sin dependencias.

P1.2. Inclusión de las personas mayores mediante teleasistencia universal en situaciones de soledad no deseada. — 100.000 €

Se propone ampliar el servicio de teleasistencia para mayores de 80 años que viven solos, garantizando su seguridad y bienestar mediante un sistema avanzado que permite a familiares y personas del entorno estar informados. Además, el proyecto *Acompañando* busca prevenir y abordar la soledad en personas mayores, fomentando relaciones de apoyo y su integración en la sociedad. Esta iniciativa será respaldada por un equipo de profesionales a cargo del Ayuntamiento de Sant Joan Despí, que no se incluye en el coste del PAI.

		Responsable	*Madurez*	*Viabilidad económica y operativa*
3.1-TI00127	**De 01/01/2026 a 31/12/2027**	SOCIAL	Se incluyen dos años del coste de la teleasistencia, a partir de los cuáles el Ayuntamiento seguirá financiando el servicio. Existe un estudio previo realizado por el departamento de servicios sociales e igualdad.	Incluido en el PAM. Sin dependencias.

PROYECTO 2.

2.310.000 €

ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD COMO GARANTIA DE SOCIALIZACIÓN

Este proyecto apuesta por la mejora del espacio público como elemento clave para fortalecer la convivencia y la calidad de vida a través de la renovación de infraestructuras peatonales, la creación de entornos más accesibles y sostenibles, la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad y la movilidad, y la adecuación de espacios de encuentro inclusivos, para consolidar un modelo de ciudad más amable, segura y participativa, donde la socialización y el bienestar colectivo sean el eje central del desarrollo urbano.

P2.1. Mejora de los pasajes peatonales de Les Planes

1.000.000 €

Los pasajes de Les Planes son uno de los rasgos característicos del barrio y con esta intervención de regeneración integral, renaturalización y peatonalización bajo parámetros de urbanismo con perspectiva de género y sostenibilidad, incluyendo iluminación eficiente, se pretende convertirlos en unos itinerarios más verdes, accesibles, seguros, amables, donde la calle vuelva a ser lugar de encuentro y no solo de paso, especialmente para los colectivos más vulnerabilizados.

4.1-TI00168	**De 15/09/2025 a 31/12/2029**	*Responsable* OBRAS	*Madurez* En fase de redacción de proyecto.	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PAM y en el PIM. Sin dependencias.

P2.2. Mejora de las plazas del Carmen y del Mercado — 500.000 €

Renovación de las plazas del Carmen y del Mercado, incluyendo la sustitución de los juegos infantiles que dan servicio a todo el barrio, para garantizar espacios más seguros, inclusivos y adaptados a la normativa. Se priorizará el uso de materiales sostenibles, como la madera, para reducir la huella de carbono y fomentar su conocimiento entre la infancia. Además, se incorporarán sombras textiles donde no haya suficiente cobertura vegetal, mejorando la comodidad y el uso de las zonas de juego ante el aumento de temperaturas.

4.1-TI00168	**De 03/02/2025 a 07/04/2028**	*Responsable* OBRAS	*Madurez* Plaza del Carme en fase de ejecución y Plaza del Mercado en fase de redacción de proyecto.	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PAM y en el PIM. Sin dependencias.

P2.3. Plan de videovigilancia — 800.000 €

Implementación de un Plan de Videovigilancia y Control de Tráfico para mejorar la seguridad, el civismo y la movilidad en Sant Joan Despí, a través de un sistema que permitirá optimizar la vigilancia del espacio público y la circulación de vehículos mediante cámaras estratégicamente ubicadas. Dado que los recursos humanos son insuficientes para abarcar todo el territorio, esta medida complementará el trabajo de la policía local y agentes cívicos, garantizando una respuesta más rápida y eficaz ante incidentes, reforzando la seguridad y mejorando la calidad de vida en el municipio.

4.1-TI00168	**De 03/02/2025 a 03/02/2027**	*Responsable* MOVILIDAD + SISTEMAS	*Madurez* En licitación	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PAM y en el PIM. Sin dependencias.

P2.4. APP para la gestión de las zonas verdes de aparcamiento para residentes — 10.000 €

Desarrollo de una aplicación móvil para facilitar la gestión del estacionamiento en zonas residenciales, permitiendo a los residentes registrar sus vehículos, gestionar permisos de estacionamiento, realizar pagos y consultar la disponibilidad de plazas en tiempo real. Además, ofrecerá herramientas para la administración eficiente de las zonas de aparcamiento, garantizando un uso equitativo y optimizado del espacio disponible

1.1-TI0018	**De 01/04/2025 a 31/12/2029**	*Responsable* MOVILIDAD	*Madurez* Finalizada la programación de la aplicación, en fase de formación de la ciudadanía para su uso.	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PAM. Sin dependencias.

PROYECTO 3.

2.450.000 €

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este proyecto tiene como objetivo la rehabilitación y puesta en servicio de la antigua escuela Pascual Cañís como un nuevo equipamiento social y educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades en el Barrio de Les Planes, garantizando el acceso a recursos esenciales para el bienestar y el desarrollo personal de toda la ciudadanía.

P3.1. Adecuación de la antigua escuela Pascual Cañís y puesta en servicio como nuevo equipamiento para la igualdad de oportunidades — 2.450.000 €

La intervención transformará el edificio conocido con el nombre de Pascual Cañís, anteriormente utilizado como escuela y construido en 1972 en un centro de referencia, con un diseño accesible y sostenible, alineado con los objetivos de eficiencia energética y adaptación al cambio climático, e integrado con las necesidades del barrio. Se dispone de una superficie útil de 990m^2 distribuida en dos plantas. En planta baja, se establecerá un equipo de servicios sociales, facilitando el acceso a recursos esenciales para el bienestar de la ciudadanía. En planta primera, se ubicarán servicios educativos, consolidando la educación como motor de desarrollo e inclusión social. Además, el amplio espacio exterior será acondicionado como un entorno de acogida y socialización, reforzando la conexión del equipamiento con la comunidad. Asimismo, el centro integrará un Refugio Climático, asegurando espacios confortables para la población en situaciones de temperaturas extremas.

3.1-TI00127	**De 08/06/20236 a 08/06/2027**	*Responsable* OBRAS	*Madurez* Anteproyecto y visualizaciones en 3D.	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PAM y en el PAM. Sin dependencias.

PROYECTO 4.

650.000 €

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO GARANTIA DEL DERECHO A LA SALUD

Proyecto que busca el fomento de la transición energética y la adaptación al cambio climático, asegurando el bienestar, la seguridad y la salud de las personas.

P4.1. Placas solares en el campo de futbol de Les Planes, en la antigua escuela Pascual Cañís y en el Mercado Municipal de Les Planes. — 250.000 €

Potenciación de la eficiencia energética en los edificios destinados a albergar servicios públicos de la ciudad mediante la instalación de paneles solares para autoconsumo, lo que favorecerá la transición energética y la lucha contra el cambio climático mientras se produce un ahorro en la factura eléctrica.

2.2-TI0048	**De 08/06/2026 a 08/06/2027**	*Responsable* OBRAS	*Madurez* En fase de redacción de proyecto	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PIM, en el PAM y en el Plan Clima. Sin dependencias.

P4.2. Ampliación de la red de distribución de agua freática para hacer frente a la sequía — 400.000 €

Renovación y ampliación de la red existente de agua freática que permita abastecer nuevas zonas verdes generadas por la transformación urbanística entre el Parque de la Fontsanta y la Avenida Barcelona, reduciendo el uso de agua potable en el riego, garantizando una gestión más eficiente y sostenible ante episodios de sequía. Actualmente, el Ayuntamiento dispone de un pozo con una concesión de 90.000 m³, cuya agua se impulsa hasta el depósito del Parque de la Fontsanta.

2.5-TI0064	**De 19/01/2026 a 14/12/2026**	*Responsable* SERVICIOS	*Madurez* En fase de redacción de proyecto.	*Viabilidad económica y operativa* Incluido en el PIM, en el PAM y en el Plan Clima. Sin dependencias.

2.2. Integralidad y viabilidad temporal *-1.2-1.3-3.2-*

Mediante estos **4 proyectos integrados,** el barrio de Les Planes donde se concentran ocho de las nueve actuaciones, con datos de renta por debajo de la media del municipio, con mayor población envejecida, con mayor diversidad cultural y presencia de migrantes y un espacio público herencia de la construcción y autoconstrucción de los años 50-60, debe situarse al mismo nivel que el resto de barrios de la ciudad para garantizar de este modo la igualdad de todas las personas del municipio a lo largo de la vida, haciendo frente a la necesidad de **mejorar el carácter comunitario del espacio público del barrio desde una perspectiva intergeneracional**.

A través del **proyecto 1,** se aborda la necesidad de acceso a **vivienda asequible y adaptada** mediante la construcción de viviendas de emancipación par jóvenes y la inclusión de las personas mayores mediante **teleasistencia universal para hacer frente a la soledad no deseada**. Abordamos la **vida en comunidad de los jóvenes y los mayores para no dejar a nadie atrás.** Así mismo, **el barrio centro, con una dinámica socioeconómica parecida a la del barrio de Les Planes,** aunque con un estilo edificatorio distinto y más ordenado, requiere de un rejuvenecimiento de la población en línea con la necesidad de ofrecer vivienda asequible que facilite la emancipación juvenil. Las **viviendas de emancipación juvenil proyectadas en este barrio permiten conectar la necesidad de rejuvenecimiento de ambos barrios mediante una dinámica intergeneracional aprovechando el escaso suelo público disponible.**

A través del **proyecto 2**, abordamos la necesidad de **mejorar el espacio público** mediante la reforma de plazas**, la apertura al barrio de un refugio climático** transformando el patio de una antigua escuela y **permitiendo la renaturalización y ampliación del verde de la ciudad,** y la **mejora integral de los pasajes peatonales** del barrio resultado del estilo constructivo heredado de los años 50-60, junto a un plan de videovigilancia que da respuesta a una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía: **el derecho a la seguridad,** sin olvidar que esa herencia de urbanismo carente de planificación y resultado de la autoconstrucción nos obliga **a aprovechar la tecnología para una gestión más inteligente,** en este caso, **de las zonas verdes de aparcamiento para residentes** que son **la única fórmula** de que los vecinos y vecinas del barrio puedan aparcar cerca de sus domicilios **en edificios que no disponen de aparcamiento. Abordamos la vida en el espacio público para no dejar a nadie atrás.** Este proyecto se complementará con otras actuaciones fuera del PAI que refuerzan la conexión entre barrios, como es la reordenación del carril bici de la Avenida de Barcelona.

A través del **proyecto 3**, mediante la adecuación y puesta en marcha de un **nuevo equipamiento para la igualdad de oportunidades**, trabajamos para la **inclusión social de la comunidad** del barrio de Les Planes que, atendiendo las características socioeconómicas descritas requiere de servicios sociales específicos que acompañen a la gente mayor de 80 años evitando la soledad no deseada y también, reforzar las necesidades educativas para la inclusión de la diversidad en sentido amplio, más allá del lugar de nacimiento. Abordamos la **inclusión social de la diversidad y el refuerzo de los servicios públicos con equipamientos para no dejar a nadie atrás**.

A través del **proyecto 4**, profundizamos en nuestro compromiso de lucha frente al cambio climático, mediante la instalación de placas solares en edificios públicos para mejorar la eficiencia energética, y con la ampliación de la red de distribución de agua freática para hacer frente a la sequía. Abordamos la **lucha contra el cambio climático para garantizar la salud de las personas como derecho fundamental a lo largo de la vida**, **para no dejar a nadie atrás.**

VIDA EN COMUNIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INTERGENERACIONAL P1	ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD COMO GARANTIA DE SOCIALIZACIÓN P2
P3 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	P4 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD

INTEGRALIDAD					VIABILIDAD TEMPORAL				
SUBTIPO DE ACCIÓN					TEMPORIZACIÓN				
1	2	3	4		2025	2026	2027	2028	2029
		3.1		P1 P1.1	7-abr.			7-abr.	
		3.1		P1 P1.2		1-ene.	31-dic.		
			4.1	P2 P2.1	15-sep.				31-dic.
			4.1	P2 P2.2	3-feb.	14-dic.			
			4.1	P2 P2.3	3-feb.		3-feb.		
1.1				P2 P2.4	1-abr.				31-dic.
		3.1		P3 P3.1		8-jun.	8-jun.		
	2.2			P4 P4.1		8-jun.	8-jun.		
	2.5			P4 P4.2		19-ene / 15-dic			

2.3. Impacto transformador y vinculación con retos EDIL *-1.1-1.3-3.2-*

Estimación cuantitativa de los impactos

En el Excel del aplicativo se especifican los impactos cuantitativos a través de los indicadores facilitados por la convocatoria.

RETOS URBANOS DE AU-SJD2030	*¿CÓMO ABORDAMOS ESTE RETO DESDE EL PAI?*	*¿QUÉ IMPACTO BUSCAMOS?* *-Alineados con los retos de la AU-SJD2030-*
Reto urbano 2: Cohesión y regeneración urbana. Solucionar la sectorización y la discontinuidad urbana. **> Eje 2 de AUE**	**P2.1. Mejora de los pasajes peatonales de Les Planes** **P2.2. Mejora de las plazas del Carmen y del Mercado**	Conectar internamente los barrios, superar las dificultades de conexión que se producen por las infraestructuras viarias y apostar por un modelo de ciudad basado en la regeneración urbana de la ciudad compacta y el verde, y el desarrollo de un planeamiento urbanístico más flexible y compatible con las normativas metropolitanas.
Reto urbano 3: Resiliencia climática y renaturalización urbana. Incrementar la resiliencia climática para hacer frente a los riesgos climáticos más inmediatos: inundaciones, olas de calor y sequía. **> Eje 3 de AUE**	**P4.2. Red de distribución de agua freática** **P2.1. Mejora de los pasajes peatonales de Les Planes** **P3.1. Equipamiento igualdad Pascual Cañís**	Poner en marcha proyectos para avanzar hacia la renaturalización verde del espacio urbano, la mejora de la permeabilidad del suelo y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
Reto urbano 4: Transición energética. Potenciar la eficiencia energética de los edificios municipales y la generación de energía de fuentes renovables en el ámbito público y privado, además de promover el ahorro energético **> Eje 4 de AUE**	**P4.1. Placas solares**	Potenciar la eficiencia energética de los edificios y equipamientos municipales y la generación de energía limpia y asequible procedente de fuentes renovables en el ámbito público y privado, reduciendo también el nivel de emisiones contaminantes.

Reto urbano 5: Mejora de la calidad de los servicios e infraestructuras urbanas. Mejorar los espacios, infraestructuras y servicios urbanos y su mantenimiento, así como la gestión del agua y los residuos. **> Eje 4 de AUE**	**P3.1. Equipamiento igualdad Pascual Cañís**	Aumentar los recursos para posibilitar un adecuado mantenimiento de los servicios, equipamientos e instalaciones municipales que mejoren su sostenibilidad, eficiencia y eficacia.
Reto urbano 7: Movilidad sostenible, segura y activa. Fomentar la movilidad más sostenible mediante la renovación y ampliación de la red de carriles bici, de las zonas para peatones y de bajas emisiones y la articulación de micro-espacios verdes. **> Eje 5 de AUE**	**P2.1. Pasajes peatonales de Les Planes**	Favorecer la planificación de los ejes verdes, caminables y de encuentro, que conecten los principales equipamientos públicos municipales contribuyendo a una movilidad más saludable, segura y activa.
Reto urbano 8: Ciudad inclusiva, solidaria, igualitaria y tolerante. Fortalecer las políticas que favorezcan la equidad, la inclusión y el capital social, trabajando desde la igualdad, la tolerancia y la interculturalidad. **> Eje 6 de AUE**	**P3.1. Equipamiento igualdad Pascual Cañís**	Impulsar el desarrollo comunitario e incentivar el surgimiento de iniciativas sociales en torno a la cultura, el arte o el deporte, aprovechando el espacio público y los equipamientos municipales.
Reto urbano 9: Salud, envejecimiento y dependencia. Fomento de la salud y el bienestar **> Eje 6 de AUE**	**P3.1. Equipamiento igualdad Pascual Cañís** **P1.2. Teleasistencia universal**	Situar la salud como un elemento central para el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, sobre todo entre los jóvenes, las personas dependientes y las personas mayores. Además, fortalecer los servicios y programas sociales municipales, sanitarios y de cuidados ante una mayor esperanza de vida, favoreciendo el envejecimiento activo y la atención a la dependencia.

Reto urbano 10: Oportunidades para los jóvenes. Favorecer el desarrollo personal, la emancipación y el emprendimiento entre los jóvenes. **> Eje 6 de AUE**	**P1.1. Viviendas de emancipación para jóvenes**	Fortalecer las políticas municipales para cubrir sus necesidades y mejorar de manera transversal sus oportunidades desde una visión de ciudad educadora.
Reto urbano 12: Oportunidades formativas y de ocupación de calidad Mantener una economía próspera, con tasas de paro por debajo de la media regional y estatal. **> Eje 7 de AUE**	**P3.1. Equipamiento igualdad Pascual Cañís**	Promocionar oportunidades formativas y de empleo, siguiendo criterios de equidad, igualdad y calidad.
Reto urbano 15: Desarrollo residencial y rehabilitación de viviendas. Implementar medidas frente a un mercado residencial tensionado. **> Eje 8 de AUE**	**P1.1. Viviendas de emancipación para jóvenes en el barrio Centro**	Continuar promoviendo una vivienda con derecho de uso de superficie y a precios asequibles, además de programas de fomento de la rehabilitación energética y operaciones de regeneración urbana en las zonas más degradadas.
Reto urbano 16: Vivienda social Defender el derecho a la vivienda desde la Oficina Local de Vivienda y el Plan de vivienda **> Eje 8 de AUE**	**P1.1. Viviendas de emancipación para jóvenes en el barrio Centro**	Promover el acceso a la vivienda social y su uso en condiciones dignas en colectivos vulnerables.
Reto urbano 17: Gestión inteligente de la ciudad. Desplegar soluciones tecnológicas para la gestión urbana inteligente **> Eje 9 de AUE**	**P2.3. Plan de videovigilancia** **P2.4. APP para la gestión de las zonas verdes de aparcamiento para residentes**	Mejorar la eficiencia en los flujos urbanos, la gestión de los servicios, la accesibilidad en la tramitación electrónica y la toma de decisiones inteligentes en el marco de la 'Smart City'.

2.4. Enfoque innovador *-1.4-*

La mayor innovación del PAI es que aborda los retos de la AU-SJD2030 desde un enfoque **holístico**, **sostenible** e **inclusivo**, atendiendo tanto a las **necesidades sociales** (vivienda, soledad no deseada, igualdad de oportunidades) como a los **desafíos ambientales** (eficiencia energética, adaptación al cambio climático). Además, la integración de **tecnología** en la movilidad y la seguridad aporta un valor añadido, modernizando la gestión municipal y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. El plan no se limita a intervenir en infraestructuras o servicios aislados, sino que apuesta por una transformación integral de los barrios de Les Planes y el Centro. Una innovación al servicio del derecho a la **igualdad de oportunidades,** del derecho **al acompañamiento y la interacción social**, del derecho a una ciudad justa y accesible, el derecho a una vivienda diga y asequible y el derecho a la salud y al bienestar.

Innovación Social: Redefiniendo la convivencia y el bienestar comunitario

1. **Intergeneracionalidad y cohesión social.** Fomentando la interacción entre generaciones, combinando viviendas accesibles para jóvenes con servicios de teleasistencia que ayuden a la prevención y al acompañamiento activo. Esto no solo permite que las personas jóvenes permanezcan en su entorno, sino que también crea redes de apoyo naturales, combatiendo la soledad no deseada de las personas mayores.
2. **Igualdad de oportunidades.** La rehabilitación de la antigua escuela Pascual Cañís en un centro social y educativo destaca por su accesibilidad y su enfoque en la equidad. La combinación de servicios sociales y educativos en un mismo espacio facilita el acceso a recursos esenciales, promoviendo la inclusión social y el desarrollo personal.
3. **Espacios públicos para la socialización.** La transformación de pasajes y plazas en lugares de encuentro inclusivos, amables y seguros, que se conciben como herramientas activas para la convivencia, proporcionando un entorno que invita a quedarse, disfrutar y relacionarse, así como favoreciendo la salud y el envejecimiento activo.

Innovación Sostenible: Hacia una ciudad resiliente y ecológica

1. **Renaturalización y urbanismo verde.** El proyecto de los pasajes peatonales introduce criterios de sostenibilidad urbana, renaturalizando espacios y priorizando la vegetación a través de soluciones basadas en la naturaleza (SBN). Esto no solo mejora la estética urbana, sino que también contribuye a la regulación térmica y a la biodiversidad local.
2. **Reducción de la huella de carbono.** El uso de materiales sostenibles, como la madera en los parques infantiles, y la implementación de placas solares en edificios públicos son ejemplos claros de cómo el plan prioriza la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.
3. **Gestión sostenible del agua.** La ampliación de la red de agua freática demuestra un enfoque estratégico para la gestión de recursos hídricos, especialmente en un contexto de sequía. Esto garantiza el riego de las nuevas zonas verdes sin depender de agua potable, promoviendo una economía circular del agua.

4. **Espacios de refugio climático.** La creación de un refugio climático en el nuevo equipamiento social es una respuesta innovadora a las olas de calor, asegurando un espacio seguro y confortable para las personas más vulnerables.

Innovación Tecnológica: Digitalización y eficiencia operativa

1. **Teleasistencia universal y conectividad social.** El sistema de teleasistencia avanzada no solo se centra en la seguridad física sino que utiliza la tecnología para fortalecer los lazos sociales y el cuidado remoto.
2. **Videovigilancia y movilidad inteligente.** El plan de videovigilancia mejora la seguridad mediante un sistema tecnológico que optimiza la vigilancia y la respuesta ante incidentes y la App introduce una capa de Smart City, facilitando la movilidad urbana y la gestión eficiente del espacio público.
3. **Eficiencia energética y energías renovables.** La instalación de paneles solares en múltiples edificios públicos no solo permite el autoconsumo energético, sino que también contribuye a la digitalización de la gestión energética, monitorizando el consumo y optimizando el uso de recursos.
4. **Plataformas digitales al servicio de la ciudadanía.** El desarrollo de la app de aparcamiento no solo aporta comodidad a los residentes, sino que promueve un uso más racional y equitativo del espacio público, integrando la tecnología en la vida cotidiana de manera sencilla y accesible.

3. Gobernanza del PAI

3.1. Competencias locales para la ejecución *-2.1-* y suficiencia administrativa *-3.1-*

Los **4 proyectos y 9 actuaciones del PAI** se pueden ejecutar desde las competencias municipales y **no dependen de terceros (ni privados ni institucionales) ni de decisiones de otras administraciones en lo relativo a su implementación.** Los proyectos que se presentan se encuentran mayoritariamente iniciados o planificados y están incorporados en los Planes de Actuación Municipal (PAM). La financiación municipal necesaria para llevarlos a cabo está comprometida mayoritariamente en el Plan de Inversiones Municipal (PIM), sin perjuicio de poder mejorar la financiación de los mismos mediante la obtención de recursos financieros externos.

Según el artículo 25 epígrafe 2 de la Ley 7/1985, las competencias por actuaciones serían las siguientes:

P1	**P1.1. Viviendas de emancipación**	a) Urbanismo.
	P1.2 Teleasistencia universal	e) Atención social.
P2	**P2.1. Pasajes peatonales**	a) Urbanismo. b) Medio ambiente urbano d) Viario y equipamientos públicos.
	P2.2. Plazas del Carmen y del Mercado	a) Urbanismo. b) Medio ambiente urbano d) Viario y equipamientos públicos.
	P2.3. Videovigilancia	ñ) TIC y ciudadanía. g) Tráfico, estacionamiento y movilidad.
	P2.4 APP aparcamiento vecinal	ñ) TIC y ciudadanía. g) Tráfico, estacionamiento y movilidad.
P3	**P3.1 Equipamiento Pascual Cañís**	d) Viario y equipamientos públicos.
P4	**P4.1. Placas solares**	b) Medio ambiente urbano.
	P4.2. Distribución de agua freática	a) Urbanismo. b) Medio ambiente urbano c) Abastecimiento, evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Cooperación horizontal entre áreas de gobierno municipales

La planificación estratégica municipal, a corto, medio y largo plazo, incorpora una mirada transversal de la ciudad y una proyección de futuro. Es por ello que la cooperación horizontal entre las tres áreas de gobierno: Territorio, Espacio Público Y Medio Ambiente, Gobernanza Y Desarrollo Local y Servicios a la Persona, se coordinan desde la Alcaldía, así como el seguimiento de la implementación de los diferentes planes municipales de manera agregada y la evaluación del impacto de las políticas públicas de manera centralizada desde el Departamento de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.

3.2. Capacidad Administrativa *-2.3-3.1-:* unidad gestora (OIL) y unidades de ejecución *-2.2-*

Unidad Gestora

Alcaldía-Presidencia

Coordinación General de la EDIL, del PAI y del Organismo Intermedio Ligero (OIL).

Junto a:

· **Departamento de Prensa y Comunicación**.
Comunicación de la EDIL y el PAI.

· **Departamento de Transparencia, Buen Gobierno y Participación**. Seguimiento de la EDIL y el PAI.

Unidades de ejecución

Área de Espacio Público y Convivencia

Responsable del Área.

· **Soporte al Área de Espacio Público y Convivencia.**

- Viviendas de emancipación para jóvenes en el centro, mejora de los pasajes peatonales en Les Planes, reforma y mejora de las plazas del Carmen y plaza del Mercado e instalación de placas solares en edificios públicos para mejorar la eficiencia energética).

· **Departamento de Movilidad.**

- Plan de videovigilancia y APP para la gestión del aparcamiento de los residentes en Les Planes.

· **Departamento de Obras y Equipamientos Municipales**:

- Instalación de placas solares en edificios públicos para mejorar la eficiencia energética.

· **Departamento de Vía Pública y Servicios Municipales.**

- Ampliación de la red de distribución de agua freática para hacer frente a la sequía.

Área de Gobernanza y desarrollo local

· **Departamento de sistemas de información**.

- Plan de videovigilancia.

Área de Servicios a la Persona

· **Departamento de Servicios Sociales e Igualdad**.

- Inclusión de las personas mayores mediante teleasistencia universal abordando la soledad no deseada.

Las diferentes unidades de ejecución de las actuaciones del PAI, con la coordinación general de la AU-SJD2030 y del Organismo Intermedio Ligero, propondrán, iniciaran, desarrollaran y justificaran las actuaciones que competen a cada unidad de ejecución.

En paralelo, formarán parte de la Oficina de Agenda Urbana que integran todos los técnicos municipales que participan de actuaciones vinculadas a la AU-SJD2030.

Por su parte, los departamentos de prensa y comunicación y transparencia, buen gobierno y participación, desarrollaran el seguimiento del PAI desde el inicio hasta su finalización para registrar, evaluar y corregir cualquier aspecto relacionado con su implementación, así como dar cuenta de los diferentes hitos y resultados alcanzados del Plan de Acción.
La coordinación entre los miembros de la unidad gestora se desarrolla regularmente con carácter semanal.

3.3. Experiencia en la gestión de fondos *-2.3-*

El equipo técnico y administrativo responsable dispone de experiencia previa en la gestión de fondos europeos Next Generation UE, destacando los más recientes en el periodo 2022-2024 con sinergias con la **AU-SJD2030**:

SINERGIA EJE 5 de la AUE: MOVILIDAD Y TRANSPORTE – Reto urbano 7 de la AU-SJD2030: Movilidad sostenible, segura y activa.

- **Carril bici en Avinguda de Barcelona** para la implantación de la ZBE (Zona de Bajas Emisiones). Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto. (MITMA) *445.931,25€ (finalizado)*.
- **Carril bici del Paseo del Canal y carril bici Avinguda Onze de Setembre para la implantación de la ZBE** (Orden TMA/892/2021 de 17 de agosto y Orden TMA/354/2022 de 25 de abril). (MITMA). *Paseo: 723.566,10€ (en ejecución) + Avenida: 799.072,51€ (aprobación inicial del proyecto - preparando licitación) + ZBE: 468.278,21 € (en ejecución).*

SINERGIA EJE 4 de la AUE: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMIA CIRCULAR. Reto urbano 4 de la AU-SJD2030: Transición energética.

- **Rehabilitación del centro cívico de Les Planes - Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP)-** Primera convocatoria. Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero (MITMA). *1.934.177,66€ (en ejecución)*

SINERGIA EJE 9 de la AUE: ERA DIGITAL. Reto urbano: 17 de la AU-SJD2030: Gestión inteligente de la ciudad.

- **Despliegue de fibra óptica entre sedes municipales**. (Orden TER/836/2022 de 29 de agosto). Ministerio de Política Territorial - Línea digitalización y transformación digital. *239.573,59 € (finalizado)*

SINERGIA EJE 9 de la AUE: ERA DIGITAL. Reto urbano: 18 de la AU-SJD2030: Alfabetización y capacitación digital.

- **Centros de capacitación digital.** (Orden EFP/440/2023 de 24 de abril) del Ministerio de Educación y Formación Profesional. *24.500,00 € (en ejecución)*
- **Aula Mentor** (Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional). Ministerio de Educación y Formación Profesional. *4.287,39€ (en ejecución).*

SINERGIA EJE 8 de la AUE: VIVIENDA: ERA DIGITAL. Reto urbano 16 de la AU-SJD2030: Vivienda social

- En el ámbito de la **vivienda,** es destacable la experiencia previa del Ayuntamiento con la transformación del icónico '**esqueleto'** de Sant Joan Despí en 115 viviendas públicas, destacando como un ejemplo de innovación social, urbana y administrativa, representando una gestión pública proactiva, garantizando el derecho a la vivienda y priorizando el bienestar social sobre la especulación. Este enfoque demuestra cómo una intervención municipal audaz puede convertir un problema urbano en una oportunidad de regeneración comunitaria.
- **Iniciativas municipales en vivienda protegida**: el Ayuntamiento ha impulsado proyectos como la construcción de 105 viviendas con protección oficial en la avenida de Barcelona, destinados a vivienda pública. Estas acciones reflejan el compromiso municipal con el acceso a la vivienda, pero hay que continuar ampliando la oferta para satisfacer la demanda existente, especialmente entre los jóvenes.
- En los **últimos 30 años**, el Ayuntamiento de Sant Joan Despí ha promovido o construido **más de 1.000 viviendas protegidas en la ciudad.**

3.4. Capacidad financiera *-3.3-*

Se avala la capacidad financiera de Sant Joan Despí para implementar todos los proyectos detallados a través de los datos correspondientes a estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y periodo medio de pago, como lo demuestra el informe presentado al Ministerio de Hacienda correspondientes al tercer trimestre de 2024 cerrado el día 30 de septiembre resultado de la que ha sido el que se detalla seguidamente:

- **Estabilidad presupuestaria** (capacidad de financiación) estimada al final del tercer trimestre: 459.147,34 euros

- **Sostenibilidad financiera:** la deuda a largo plazo a finales del tercer trimestre equivale al 15,17% de los ingresos ordinarios.

- **Periodo medio de pago del tercer trimestre** 2024: **5,36 días**

Se hace constar a efectos de cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En las fichas de cada uno de los proyectos se han detallado las posibles líneas de financiación complementarias.

3.5. Participación en el PAI *-2.4-*

3.5.1. Participación vinculada EDIL

Se llevó a cabo un proceso participativo previo a la aprobación de la EDIL (Agenda Urbana Sant Joan Despí 2030) desarrollado en 2023 mediante el que se identificaron las prioridades de la ciudadanía y otros agentes del territorio respecto al planteamiento estratégico de la AU-SJD2030.

3.5.2. Participación durante la elaboración del PAI

Presupuestos participativos 2024-2027. Los presupuestos participativos se han desarrollado en 2024, con el objetivo de identificar, sobre la visión estratégica a medio plazo de la AU-SJD2030 y a corto, del Plan de Actuación Municipal (PAM), propuestas de inversión en la ciudad que posteriormente han sido elegidas mediante votación popular. Las propuestas finalistas más votadas y que, por tanto, se ejecutarán antes del final del mandato en 2027, entre las cuales se encuentran las incluidas en este PAI, priorizando todas aquellas inscritas en el barrio de Les Planes.

3.5.3. Gobernanza participativa en el despliegue del PAI

El PAI se implementará imbricándose en los mecanismos de gobernanza de la AU-SJD2030, que se estructuran en tres dimensiones:

1. La gobernanza horizontal está liderada desde la Alcaldía, siendo el Departamento de Políticas de Transparencia, Buen Gobierno y Participación el órgano responsable de su gestión y seguimiento. Inscribiremos el seguimiento de los proyectos del PAI como actuaciones singulares dentro de las competencias y funciones de la Oficina de Agenda Urbana, encargada de velar por el correcto despliegue del Plan de Acción y de los proyectos de la AU-SJD2030, promoviendo una constante colaboración interdepartamental y multinivel entre todos los departamentos municipales, desde técnicos hasta responsables de área, representantes políticos y otros.

Para favorecer la involucración de la corporación municipal, y agilizar la toma de decisiones respecto a las actuaciones, se trabaja con la comisión estratégica, que vela para que las acciones respondan a los objetivos estratégicos establecidos, reflexionando sobre la evolución en las metas y la evaluación de resultados, detectando posibles oportunidades o nuevos retos. La conforma la Junta de Gobierno Local asistida por la Oficina de Agenda Urbana.

2. La gobernanza ciudadana del Plan de Acción tiene como objetivo promover la participación pública del conjunto de la ciudadanía, así como de los agentes locales durante su implementación, que se articula a través del Consejo de Participación la Agenda Urbana con el objetivo de incluir las contribuciones, inquietudes e intereses de la ciudadanía y los agentes sociales, vecinales, económicos, culturales, etc., para que en todo momento responda a la realidad local y las demandas de la población.

3. La **gobernanza metropolitana** permite coordinar y complementar los objetivos estratégicos, proyectos y actuaciones para su complementariedad e impacto en el territorio, mejorando la capacidad de inversión y financiación de las mismas.

3.6. Asistencia técnica para la ejecución *-2.5-*

El Ayuntamiento contará con una Asistencia Técnica externa para la correcta gestión del PAI abarcando tareas administrativas, técnicas, de contratación, seguimiento de impacto, comunicación y adaptación. Esta inversión garantizará el cumplimiento de la normativa FEDER en tiempo y forma.

La asistencia técnica dará apoyo al menos en:

1. Coordinación y Gestión Administrativa, para asegurar la correcta gestión de los fondos FEDER y la supervisión administrativa del PAI. **Tareas:** Coordinar el OIL y la Unidad Gestora del PAI. Supervisar procedimientos administrativos y financieros. Gestionar la documentación técnica y administrativa. Apoyar en la elaboración de informes financieros y de ejecución.

2. Asistencia Técnica en Contratación y Licitación, para garantizar que los procedimientos de contratación cumplan con la normativa vigente y los criterios de FEDER. **Tareas:** Asesorar en la redacción de pliegos técnicos y administrativos. Supervisar la transparencia y publicidad en la contratación pública. Apoyar en la evaluación de ofertas y adjudicación de contratos.

3. Evaluación y Seguimiento de Indicadores de Impacto, para medir avances y resultados del PAI respecto a los objetivos de la EDIL y FEDER. **Tareas:** Diseñar una metodología de evaluación con indicadores clave. Analizar el impacto en el espacio público, equidad urbana y sostenibilidad. Elaborar informes de evaluación para justificar el proyecto.

4. Asesoría en Comunicación y Participación Ciudadana, para informar y garantizar la implicación de la ciudadanía en el PAI. **Tareas:** Crear un plan de comunicación acorde con los requisitos de FEDER. Diseñar y gestionar campañas informativas. Organizar actividades participativas y foros ciudadanos. Perfil recomendado: Especialista en comunicación institucional y participación ciudadana.

6. Asesoramiento en Adaptación y Reprogramación del PAI, para asegurar la capacidad de respuesta ante ajustes necesarios en la ejecución del PAI. **Tareas:** Analizar riesgos y proponer ajustes estratégicos. Proponer reprogramaciones financieras ante desviaciones presupuestarias. Coordinar con organismos supervisores para validar modificaciones.

3.7. Comunicación en el PAI -*2.6*-

La comunicación del PAI se desarrollará siguiendo los parámetros establecidos en el Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, anexo IX Comunicación y visibilidad – Artículos 47, 49 y 50:

Los objetivos de la comunicación del PAI serán

- Asegurar el cumplimiento normativo en visibilidad y publicidad de los fondos FEDER.
- Garantizar la difusión efectiva del PAI entre la ciudadanía, actores locales y organismos supervisores.
- Promover la participación ciudadana en la ejecución del PAI.
- Destacar los impactos del PAI en la transformación urbana y el desarrollo sostenible del municipio.

Se elaborará un **Plan de Comunicación del PAI,** que defina públicos objetivo y englobe, al menos, las siguientes acciones:

1. **Punto de información y consulta permanente sobre la AUC y el PAI** en P3.1. Adecuación de la antigua escuela Pascual Cañís un
2. **Creación de un espacio web específico** del PAI dentro del portal municipal y vinculada a la AU-SJD2030, con información detallada sobre los objetivos, proyectos, financiación, plazos y estado de ejecución.
3. **Instalación de paneles informativos y señalización** visible en las zonas de intervención con la imagen corporativa de FEDER y la administración pública correspondiente. Uso de códigos QR en paneles informativos, permitiendo el acceso directo a información detallada en la web del PAI.
4. **Notas de prensa** sobre los avances del PAI, distribuidos en dependencias municipales y comercios de proximidad.
5. **Webinars** sobre inclusión, sostenibilidad y los retos de la AU-SJD2030, permitiendo la participación online de la ciudadanía.
6. **Divulgación de podcasts y entrevistas** sobre las temáticas vinculadas al PAI, la AU-SJD2030 y los ODS.
7. **Publicación de documentos de rendición de cuentas**, con resúmenes de impacto del PAI en indicadores clave (por ejemplo, regeneración urbana, empleo local, sostenibilidad).
8. **Campañas en redes sociales** con publicaciones sobre el impacto del PAI en el municipio y recursos audiovisuales.
9. **Dinamización de actividades intergeneracionales** vinculadas a jóvenes y tercera y cuarta edad.

3.8. Complementariedad y sinergias *-4.1-4.2-4.3-*

3.8.1. Mecanismos de coordinación y complementación supramunicipal con actuaciones de impacto local

XAUL – Red de Agendas Urbanas Locales de la Diputación de Barcelona.

La XAUL es una red de que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias, la capacitación y el seguimiento y evaluación de la implementación de las Agendas Urbanas Locales y sus Planes de Acción.
https://www.diba.cat/web/agendes-urbanes-locals/

Esta red puede aportar Fondo de prestación de soporte a la gestión de la AUSJD-2030 y el Ayuntamiento puede participar en los de trabajo para el **intercambio de conocimientos y experiencias.**

PEMB - Asociación del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona

Se creó en 1988 para identificar y promover conjuntamente con los agentes públicos y privados que actúan en el territorio, estrategias de apoyo al desarrollo económico y social del área metropolitana de Barcelona.
Los objetivos del PEMB se plasman en la aprobación de los planes estratégicos metropolitanos. Actualmente, se está impulsando 'Barcelona Mañana. Compromiso Metropolitano 2030', el nuevo plan estratégico para la ciudad real: la metrópoli de los 5 millones de habitantes.

Esta asociación puede dar visibilidad y replicabilidad a las experiencias de los proyectos **P1.1. Viviendas de emancipación para jóvenes, P3.1. Equipamiento para la igualdad de oportunidades Pascual Cañís, P4.2. Ampliación de la red de distribución de agua freática**

Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona

Es una alianza estratégica fundada en 1997 entre administraciones públicas, organizaciones empresariales y sindicatos, cuyo objetivo es mejorar la competitividad industrial, generar empleo y fomentar la cohesión social y la sostenibilidad en el área metropolitana. La iniciativa ha logrado la colaboración de 50 Ayuntamientos, 11 empresas, sindicatos, la Generalitat y la Diputación de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona, 6 consejos comarcales, 6 universidades y diversas instituciones económicas.

En esta red se utilizará para maximizar el impacto del Proyecto tractor 10 de la AUSJD2030– Distrito innovador Fontsanta. Desarrollo del plan del sector Gallina Blanca en torno a la industria y vinculado al **P4.2. Red de distribución de agua freática PAI.**

RECS - Red Española de ciudades saludables

Es es una agrupación de ciudades que, dentro de la FEMP, se han unido al amparo de los principios y actividades acordes con el programa “Ciudades Saludables (Healthy Cities)” de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de crear las condiciones precisas y los mecanismos apropiados para lograr una forma estable de colaboración en actividades encaminadas a fomentar y conseguir ciudades más saludables, lo que constituye su principal objetivo.

Esta red puede dar soporte y maximizar el impacto a los proyectos **P1.2. Teleasistencia universal en situaciones de soledad no deseada, P2.1. Mejora de los pasajes peatonales de Les Planes y P2.2. Mejora de las plazas del Carmen y del Mercado.**

Red de ciudades y pueblos hacia la sostenibilidad

La Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, fue creada en 1997 por más de 118 municipios comprometidos con el medio ambiente para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

En esta red se pueden compartir recursos vinculados a los proyectos del PAI **P4.1. Placas solares en el campo de futbol de Les Planes, en la antigua escuela Pascual Cañís y en el Mercado Municipal de Les Planes. y P2.3. Plan de videovigilancia.** También se vincula con el Proyecto tractor 4 de la AU-SJD2030: Sant Joan Despí por el Clima.

Red de ciudades y territorios por la bicicleta

Asociación compuesta por entidades locales y regionales que tiene por objeto generar dinámicas para impulsar el uso de la bicicleta, tanto en el medio urbano como en el rural, consiguiendo ciudades y territorios 100% ciclables.

Podemos vincular los proyectos **P2.1. Mejora de los pasajes peatonales de Les Planes y P2.2. Mejora de las plazas del Carmen y del Mercado**, así como el Proyecto tractor 7 de la AU-SJD2030: Red ciclista Despí Activa

Red de entidades locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030

La Red de la FEMP es una iniciativa voluntaria que reúne a Gobiernos Locales comprometidos con la implementación transversal de los ODS de la Agenda 2030 en sus políticas públicas locales y provinciales. Su principal objetivo es coordinar actuaciones entre los Gobiernos Locales para mejorar la localización y desarrollo de los ODS en municipios y provincias, optimizando así los resultados de la Agenda 2030 a nivel local. Campaña y publicación: Sant Joan Despí 2030 ¿Y tú, que haces?

4.8.2. Sinergias con iniciativas de ámbito local de la UE y participación en otros programas comunitarios

Cities Race to Zero

Es una coalición de ciudades para implementar acciones climáticas inclusivas y resilientes, para lograr ciudades con Zero emisiones. Engloba a más de mil ciudades de C40, ICLEI , el Pacto Mundial de Alcaldes , CDP , CGLU , WRI y WWF.

En esta red se puede encontrar apoyo, indicadores, metodologías y herramientas innovadoras vinculadas a los proyectos del PAI **P4.1. Placas solares en el campo de futbol de Les Planes, en la antigua escuela Pascual Cañís y en el Mercado Municipal de Les Planes. y P2.3. Plan de videovigilancia.** También se vincula con el Proyecto tractor 4 de la AU-SJD2030: Sant Joan Despí por el Clima.

Asociación Internacional de ciudades educadoras

Fundada en 1994, es una estructura de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras. A principios de 2023, el número de miembros asciende a cerca de 500 ciudades de 35 países y todos los continentes.

En esta red se puede compartir la experiencia en el proceso de diseño y ejecución del **P3.1. Adecuación de la antigua escuela Pascual Cañís y puesta en servicio como nuevo equipamiento para la igualdad de oportunidades.**

El derecho a la ciudad no es el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto.

Mike Davis

